

## ARCHIVO MUNICIPAL

# NOVENTA AÑOS DEL MONUMENTO AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

**E**l día 30 de mayo de 1919 se inauguró en monumento del Cerro de los Ángeles, por lo tanto acaban de conmemorarse los noventa años de la consagración de la nación española al Sagrado Corazón de Jesús.

El Cerro de los Ángeles siempre estuvo dedicado al culto de la Virgen. Precisamente en el año 2010 se conmemorarán los cuatrocientos años de su aparición a unos pastores. Pero a principios del siglo XIX, cuando se celebraba en Madrid el Congreso Eucarístico de 1911, se decidió consagrar España al Sagrado Corazón y erigirle un monumento. El emplazamiento del mismo en el Cerro se debe a la iniciativa de don Francisco Belda y de don Ramón García Rodrigo de Nocedal. El primero en una carta abierta a la publicación *La Semana Católica*, basaba su elección en "la circunstancia de hallarse situado en el centro de la península [y además] la elevación del Cerro de los Ángeles permite divisarle perfectamente desde muchos puntos de Madrid". Don Ramón Nocedal basaba sus argumentos en la condición de centro geográfico de la península, en el que se encuentra el vértice geodésico de referencia de los trabajos catastrales, próximo a la Corte, centro oficial de España, y principalmente porque allí está en su secular ermita la Virgen Santísima de los Ángeles.

En el año de 1916 don Ramón García Nocedal, abogado, mayor de edad, vecino de Madrid, calle de Sagasta, número 28, piso entresuelo y cédula de identidad al corriente de la de 7ª clase, se dirigía al Ayuntamiento de Getafe en estos términos:

*Que hace tiempo concibió el pensamiento de erigir en el Cerro de los Ángeles de este término municipal un magnífico monumento dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús, que fuera así como centro donde convergieran las manifestaciones de fe de toda España, ya que en el dicho Cerro está señalado el centro geográfico de nuestra patria. La circunstancia de organizarse al Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles la peregrinación franciscana en rogativa por la paz, que con tanto esplendor tuvo lugar días pasados, me dio ocasión para exteriorizar mi pensamiento, que fue acogido con tal entusiasmo por las señoras de la más alta aristocracia, muy especialmente por la piadosísima señora duquesa de la Conquista, que ya está en vías de muy rápida ejecución, como les consta a muchos señores de los que forman parte de ese Exmo. Ayuntamiento.*

*Mi pensamiento no se reduce solo a la erección del monumento al Sacratísimo Corazón como centro y faro de la piedad española, sino que tiene más amplios horizontes; se extiende al extremo de convertir al Cerro de los Ángeles en un lugar de preferente devoción de todas y cada una de las regiones de España promoviendo para ello la construcción en dicho Cerro de ermitas*

*dedicadas cada una de ellas a una devoción de la Virgen, construidas y costeadas por la región respectiva, sin orden de alineación sino como salpicadas por todo el cerro, si bien equidistantes las unas de las otras, y sin más limitación a los que hayan de construirlas que la de sujetarse al mismo tamaño de antemano señalado y que será como máximo de diez metros cuadrados, y la del que al mismo tiempo han de plantarse alrededor de cada ermita y por hileras de árboles resineros de sombra; así, por ejemplo, en muy breve espacio de tiempo podremos tener en el Cerro de los Ángeles quince o veinte o más ermitas dedicadas por los valencianos a la Virgen de los Desamparados, por los extremeños a la de Guadalupe, por los catalanes a la de Montserrat, por los aragoneses a la del Pilar, por los asturianos a la de Covadonga, etc., etc. Todas ellas como nidos escondidas en las frondosidades de un espléndido bosque por todos plantado y sostenido, y allá en la cúspide del Cerro la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, dueña y señora del cerro como en su propio solar presidiendo todas las demás.*

*Es evidente que para la realización de este plan, es un factor importantísimo el agua, factor que por lo que al riego se refiere creo ya muy fundamentalmente resuelto conectando en el cerro con el fluido eléctrico que nos permitirá abriendo en el llano algunos pozos, y por medio de un motor elevarlas y depositarlas en lo alto, y por lo que a otras necesidades que en lo sucesivo pudieran crearse, realizando por completo mi plan e interesados en él elementos y personalidades de sólida y positiva influencia es evidente que se removerían cuantas dificultades se presentaren para que al Cerro llegase el caudal de agua potable necesario.*

*Porque es de hacer notar que la erección en el Cerro de las ermitas a que me refiero, llevarán allí núcleos de gente que seguramente harán precisa una hospedería, y dará lugar a que en el Cerro Haya culto permanente, Misa o Misas diarias, es decir que en un sitio aislado que es hoy, habrá de convertirse en un centro de animación y de vida, gratis para sus visitantes por motivos de piedad en unos y para otros por razón de lo agradable y hermoso del paraje.*

*Y no queda aquí mi propósito; mi propósito además es organizar la solemne solemnisima ceremonia de coronar canónicamente a la Virgen de los Ángeles, a la que amo con ese amor profundo y bien cimentado que comienza en la niñez y que al pueblo de Getafe le consta profeso a su excelsa patrona, como a él mismo profeso también.*

*El secretario del ayuntamiento de Getafe, don Felipe de Francisco Benavente, le traslada el siguiente acuerdo al respecto:*

*1º Ante todo que el cerro no tendrá otra*

denominación que la de "Cerro de la Virgen de los Angeles".

2º Los terrenos que se cedan para las distintas construcciones serán en concepto de usufructo, sin que bajo ningún precepto pueda cederse la propiedad, puesto que ésta es del pueblo de Getafe, y el ayuntamiento en su representación es única y exclusivamente el que tiene jurisdicción disponiendo cuanto sea conveniente para que en dicho Cerro progresen las plantaciones y para hacer cuantas mejoras sean posibles que tengan por fin aumentar el culto a la Virgen de los Angeles y que sea un sitio donde vecinos y forasteros puedan pasar momentos de expansión y recreo.

3º Que para acordar el culto a la Virgen solamente intervenga la Junta Directiva al efecto establecida.

4º Que la cesión de los terrenos en usufructo para la erección de capillas se limite como máximo a la extensión de cien metros cuadrados, siendo la cesión gratuita y con la obligación por parte del concesionario de plantar y sostener dos filas de árboles que circunden los terrenos cedidos a dicho objeto.

5º Que para la designación de los terrenos en el emplazamiento de las capillas y otras condiciones concretas en cada caso particular se nombra una Junta Auxiliar, compuesta del Alcalde-Presidente del ayuntamiento, del Regidor Síndico, del Señor Cura Párroco, y del Hermano Mayor de la Congregación de

Nuestra Señora de los Angeles, sin perjuicio de lo que pueda establecer el ayuntamiento en cada caso.

El día 30 de junio de 1916 se puso la primera piedra del monumento al Sagrado Corazón de Jesús como consta en el acta levantada al efecto: " En el Cerro de los Angeles del término municipal de Getafe, provincia de Madrid, lugar el más central de España y donde se encuentra el vértice primero de referencia de los trabajos geodésicos según los datos del Instituto Geográfico y del Depósito de la Guerra, en presencia de las representaciones del Tribunal Supremo de la Rota, de los Muy Ilustres Cabildos Catedral y Parroquial de Madrid, y del Colegio de Alcalá de Henares, de la Obra Pía, del Seminario Conciliar de la Diócesis, de todas y de cada una de las comunidades religiosas residentes en la capital, con asistencia en Corporación del Ilustrísimo Ayuntamiento de la villa de Getafe, presidido por su alcalde don Jacinto Cervera y Gómez, del Señor Juez de Primera instancia y de instrucción del partido; del Ilustrísimo Señor Coronel de Artillería, comandante militar de la plaza, y de numerosísimo público, reinando felizmente en España Su Majestad el rey don Alfonso XIII, hoy día treinta y uno de junio de mil novecientos diez y seis, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor don José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid Alcalá Asistente al Sacro Romano Pontífice, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica de la de Alfonso XII, y de la del Mérito Naval, Comendador de la de Carlos III, Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas, y de la de la Historia, senador del reino, Consejero de Instrucción Pública, Capellán de Honor de Su Majestad su Predicador y de Su Consejo, asistido del Señor Cura Párroco de Getafe don Eugenio Nedeo y Moya, y del Clero Parroquial, bendijo solemnemente según ritual, la primera piedra que ha de servir de base de cimentación del monumento al Sacratísimo Corazón de Jesús en este Cerro, donde tiene su santuario la Reina de los Angeles, se ha de erigir por suscripción nacional y feliz iniciativa del fervoroso caballero católico don Ramón García Rodrigo Nocedal, bajo la eficaz protección y patrocinio de la piadosísima Señora doña María de la Natividad Quisidós de Tejada y Villarmel, Duquesa de la Conquista, Condesa de las Cumbres Altas, marquesa de San Saturnino y de Palacios, Grande de España, Camarera Mayor de S.M. la Reina doña María Cristina, así como de todas y de cada una de las celosísimas señoras que constituyen el Secretariado Central de la Consagración de Hogares como testimonio perenne de fe jamás desmentida por el pueblo español, de su devoción fervorosisima al Sagrado Corazón y de sus anhelos de merecer se cumpla cuanto antes aquella promesa al P. Hoyos de "Reinar en España y con más predilección que en parte alguna".

Acto seguido la Exma. Sra. Duquesa de la Conquista por su propia mano hizo descender la piedra ya bendecida, hasta quedar colocada en el lugar preparado al efecto, y se procedió a firmar el acta de la que se encierra una copia en el hueco, labrado de propósito en la piedra.

Isabel Seco Campos.  
Archivera Municipal

